

Servicios Complementarios

Los servicios complementarios consideran 3 categorías de acuerdo a la naturaleza de las distintas prestaciones. Dichas categorías corresponden a:

1. Servicios de Balance
2. Servicios de Control de Tensión
3. Servicios de Recuperación de Servicio

1. SERVICIOS DE BALANCE

Corresponden a los servicios que permiten mantener el equilibrio entre la generación y demanda del sistema.

1.1. Control Primario de Frecuencia (CPF)

Acción de control que permite modificar la potencia activa de instalaciones de generación y/o equipos, con el objetivo de corregir las desviaciones de frecuencia. El CPF deberá activarse de forma local y automática, frente a una variación de frecuencia predefinida. Los coordinados que participen del CPF deberán entregar el 100% de lo comprometido dentro de un tiempo de 10 [s], y deberán ser capaces de mantener su aporte por un tiempo de 5 [min].

1.2. Control Secundario de Frecuencia (CSF)

Acción de control destinada a restablecer la frecuencia del sistema a su valor nominal. El CSF deberá operar de forma centralizada y automática (AGC). Asimismo, dicha prestación deberá activarse dentro de un tiempo de 10 [s], luego de la instrucción. Los coordinados que participen del CSF deberán entregar el 100% de lo comprometido dentro de un tiempo de 5 [min], y deberán ser capaces de mantener su aporte por un tiempo de 15 [min].

1.3. Control Terciario de Frecuencia (CTF)

Acción de control destinada a restablecer las reservas del CSF. El CTF deberá operar de forma centralizada y manual. Asimismo, dicha prestación deberá activarse dentro de un tiempo de 5 [min], luego de la instrucción. Los coordinados que participen del CTF deberán entregar el 100% de lo comprometido dentro de un tiempo de 15 [min], y deberán ser capaces de mantener su aporte por un tiempo de 60 [min].

1.4. Control Rápido de Frecuencia (CRP)

Acción de control que permite responder rápidamente frente a una desviación de frecuencia predefinida. El CRF deberá operar de forma local y automática. Los coordinados que participen del CRF deberán entregar el 100% de lo comprometido dentro de un tiempo de 1 [s], y deberán ser capaces de mantener su aporte por un tiempo predefinido.

1.5. Cargas Interrumpibles (CI)

Servicio que proporcionan clientes finales que permite el control de frecuencia mediante la interrupción parcial o total de su suministro. En esta prestación los oferentes deben desconectar los montos comprometidos dentro de un tiempo de 15 [min] luego de la instrucción del Coordinador. El servicio de CI será operado de forma remota por el Coordinador del sistema.

1.6. Desconexiones de Carga Automática y Manual (EDAC y DMC)

El servicio de Esquema de Desconexión Automática de Carga (EDAC), corresponde al esquema de control que, al detectar condiciones anormales en el sistema que ponen en riesgo su estabilidad, emite órdenes de desenganche sobre distintos interruptores que alimentan consumos.

La Desconexión Manual de Carga (DMC), es la acción ejercida por el Coordinador que al detectar una situación que pone en riesgo la seguridad del sistema, permite la desconexión de consumos bajo condiciones no discriminatorias.

2. SERVICIOS DE CONTROL DE TENSIÓN

Servicios que permiten mantener la tensión de operación de las barras del sistema dentro de una banda predeterminada.

2.1. Servicio de Control de Tensión (CT)

Conjunto de acciones destinadas a mantener la tensión de operación dentro de los niveles admisibles establecidos en la normativa.

3. SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE SERVICIO

Corresponden a los servicios que, una vez ocurrido un apagón parcial o total del sistema, permiten restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible.

3.1. Partida Autónoma (PA)

Capacidad de una central generadora que, encontrándose fuera de servicio, le permite llevar adelante el proceso de partida de sus unidades generadoras, energizar líneas, tomar carga y sincronizarse con el sistema, sin contar con suministro de electricidad externo a la central.

3.2. Aislamiento Rápido (AR)

Capacidad de una unidad generadora para continuar operando en forma aislada, alimentando sólo sus servicios auxiliares, tras su desconexión intempestiva del sistema a consecuencia de un Apagón Total o Parcial.

3.3. Equipos de Vinculación (EV)

Permiten sincronizar dos zonas del sistema que se hayan mantenido operando o recuperado en forma de islas independientes.

Nota: los tiempos señalados en los servicios de balance, serán finalmente definidos en función de las necesidades del sistema eléctrico nacional, por lo tanto los valores del presente documento son de carácter referencial.